

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934).

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores
Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.

Administración municipal

Ayuntamiento de Murias de Paredes

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el alistamiento del año actual, así como el de sus padres, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y a clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente los días 11 y 18 de Febrero próximos, a las diez de la mañana, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murias de Paredes, 27 de Enero de 1934.—El Alcalde, Honorino Rubio,

Mozos que se citan

Isaac Arias Arias, hijo de José y Esperanza.

Samuel Flórez Fernández, de Adolfo y María.

Eladio Gutiérrez García, de Julián y Severina.

Ayuntamiento de

Santa María del Monte de Cea

Ante esta Alcaldía ha manifestado el vecino de Villamizar, Juan Vega, que el día veinte del actual, al obscurecer, del pueblo de Codornillos, uncida a un yugo, se le extravió una vaca, comprada el mismo día en el mercado de Sahagún a Maximiliano Herrero, vecino de Villadiego, dicha vaca es de cuatro años de edad, de pelo negro y cornamenta cerrada.

Se ruega a las autoridades que tengan noticia del paradero de la misma, lo comuniquen a esta Alcaldía o a los interesados.

Santa María del Monte de Cea, 24 de Enero de 1934.—El Alcalde, Carlos M. Sahelices.

N.º 69.—9,65 pts.

Ayuntamiento de

Cistierna

Según participa a esta Alcaldía el vecino de Valmartino, D. Daniel Rodríguez Rozas, tiene en su poder una yegua recojida por abandono, cuyas señas son las siguientes: pelo rojo oscuro, alzada seis cuartas aproximadamente, calzada de sus cuatro patas, cerrada, cola y crín recorta-

das, patizamba, con una pinta blanca muy pequeña en el espinazo.

Lo que se anuncia para que, quien sea su dueño, pase a recogerla, previa indemnización de los gastos de manutención.

Cistierna, 23 de Enero de 1934.—El Alcalde en funciones, Gonzalo Díez.

N.º 67.—9,65 pts.

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11 a las 10 horas y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Francisco Alija Prieto, hijo de Pedro e Isabel.

Juan Francisco Blanco Domínguez, de Agustín y Marcela.

Isidro Cuervo Vega, de Eusebio y Toribia.

Antonio Ferreras Ramos, de Serafin y Biviana.

Angel González González, de Vicente y María.

Francisco González Rubio de Lorenzo y Manuela.

Abelardo Antonio Pérez Rodríguez, de Pedro e Ignacia.

San Justo de la Vega, 26 de Enero de 1934.—El Alcalde, Lucio Abad.

Ayuntamiento de Carrocera

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 11 y 18 de Febrero próximo, a las dos de la tarde y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Carrocera, 26 de Enero de 1934.—La Alcaldesa, Manuela Alvarez de Miranda.

Mozos que se citan

Alvarez de la Hoz Santos, hijo de Diego y Lorenza.

González Muñoz Longinos, de Marcelo y Rosa.

Ayuntamiento de Villamañán

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11 a las 10 horas y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villamañán, 27 de Enero de 1934.—El Alcalde, Isidro Blanco.

Mozos que se citan

Marcos Cubillas López, hijo de Daniel y Melchora.

Aurelio García Cabrerros, de Ignacio y Consuelo.

Germán González Núñez, de Anasasio y Pascuala.

Ayuntamiento de Valverde Enrique

Ignorándose el paradero del mozo que se relaciona, incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento en el corriente año, por el presente se le cita, o a sus representantes legales, para que comparezcan en esta Consistorial los días 11 y 18 del próximo Febrero, y horas 10 y 8, respectivamente, pues en caso contrario, les parará el perjuicio consiguiente.

Valverde Enrique, a 27 de Enero de 1934.—El Alcalde, H. Marcos.

Mozo que se cita

Iglesias Castellanos, Ignacio Luciano, hijo de Mignel y Patrocinio.

Ayuntamiento de Crémenes

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se cita, incluido en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezca en esta Consistorial a los actos del cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero y el tercer domingo del mismo mes, días 11 y 18, a las ocho horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Crémenes. 27 de Enero de 1934.—El Alcalde, Cecilio Tejerina.

Mozo que se cita

Emilio Díez Díez, hijo de Hilario y de Oliva.

Entidades menores

Junta vecinal de Villanófar

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de 1934, queda expuesto al público en casa del Presidente, durante el término de ocho días, con objeto de que, por el vecindario, se formulen las reclamaciones que sean justas y documentadas.

Villanófar, 18 de Enero de 1934.—Presidente, Pablo Estrada.

Junta vecinal de Velilla de la Reina

La Junta vecinal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 del corriente, de acuerdo con el vecindario, acordó sacar a pública subasta una parcela de terreno de una

hectárea de superficie, la cual será distribuida en lotes que acordará la Junta, para que con el producto de dicha parcela sea arreglada la casa Escuela y casa vivienda del señor Maestro, así como para el pozo artesiano y lavadero; cuya parcela se halla en término de Velilla de la Reina, al sitio de las Roderas, linda: E., con varios vecinos de dicho pueblo; S., camino de Alcoba; O., rodearas, N., finca de Clemente Aller; como sobrante de terrenos.

La subasta tendrá lugar el día 18 de Febrero próximo, hora de las diez de la mañana, bajo la presidencia del que suscribe y demás Vocales de dicha Junta, cuyos lotes serán adjudicados al más ventajoso postor, quien se conformará, como título de dicho lote, con certificación del acta de remate, sin que tenga derecho a exigir más títulos.

Velilla de la Reina, 23 de Enero de 1934.—El Presidente, José Majo.

N.º 70—15,65 pts.

Junta vecinal

de Oteruelo de la Valduncina

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el año de 1934, se advierte que se halla expuesto al público por el término de quince días, en la casa-concejo de la Junta, a los efectos de los artículos 300 y 5.º del Estatuto municipal y Reglamento de Hacienda municipal.

Oteruelo, 25 de Enero de 1934.—El Presidente, Gabriel Fidalgo.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia del partido de Seón.

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Nicanor López, en nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta ciudad, contra D. Victorino Luengo Prieto, vecino de Astorga, para hacer efectivo un crédito hipotecario de treinta mil pesetas, y en los cuales autos se ha acordado por providencia del día de hoy, sacar a pública subasta por segunda

vez, término de veinte días, y por el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera subasta, que fué el de cuarenta mil pesetas fijado en la escritura, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Una casa en el casco y término de Astorga, sita en la calle de Pío Gullón, señalada con el número 13, compuesta de planta baja, piso principal y segundo; linda: por la derecha, entrando, con otra de D.^a Daniela Gil; izquierda, con otra de doña Juana Sánchez, hoy de D.^a Sabina Blanco; espalpa, con otra de herederos de D.^a Angela Millán, y frente, con dicha calle de Pío Gullón. Su medida superficial es de 327 metros y 50 centímetros cuadrados.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo por que sale a subasta la finca descrita; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad por que se saca a subasta; que los autos y la certificación a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del rematante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desahucio a su extinción el precio del remate.

Dado en León, a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—E. Iglesias.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

N.º 74—35,65 pts.

Juzgado de primera instancia de Sahagún

Don Francisco Martos Avila, Juez de primera instancia de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en expediente de cuenta Jurada interpuesta por el

Procurador D. Antonio Sánchez Guaza, contra su poderdante D. Andrés Martínez Iglesias, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Arenillas de Valderaduey, sobre reclamación de cantidades, devengadas por aquél y gastos ocasionados en el pleito que le siguió a su vecino Aremnatrio Mayorga Martínez, sobre reclamación de cantidad, se embargaron, tasaron y sacan a pública subasta, por primera vez, por haber sido anulada, la señalada para el día quince de Diciembre último, y como de la propiedad del referido D. Andrés Martínez, las fincas siguientes:

1.^a Una tierra en términos de Melgar de Arriba, partido de Villalón, al pago de «Manzana», de 12 áreas 84 centiáreas, linda: Oriente, con Casilda Iglesias; Mediodía, de herederos de Angela Martínez; Poniente, de Florencio Rivera y Norte, de Mariano Santos; valorada en cien pesetas.

2.^a Otra tierra en el propio término y pago de Grullero, de 12 áreas 84 centiáreas, linda: Oriente, de Pedro Godos; Mediodía, de herederos de Antonio Torbado; Poniente, de Potamio Gatón y Norte, de Felipe del Corral; valorada en cien pesetas.

3.^a Otra tierra en igual término y pago de «las Marias», de 25 áreas 68 centiáreas, linda: Oriente, de Victorino Rojo; Mediodía y Poniente, de Francisco de Castro y Norte, de Antonio Rodríguez; valorada en doscientas pesetas.

5.^a Otra tierra a igual término y pago de «Matilla», de 25 áreas 68 centiáreas, linda: Oriente, con la Zaniza; Mediodía, de Melitón García; Poniente, de Rosario del Alizal; Norte, de herederos de Angela Martínez; valorada en doscientas pesetas.

Otra tierra en dicho término y pago de «Valdegarcía», de 25 áreas 68 centiáreas, linda: Oriente y Mediodía, camino de Melgar; Poniente, de D. José Duro y Norte, de Celso Mayorga; valorada en cien pesetas.

6.^a Otra tierra al mismo término y pago de «Matilla» o «Quitapesares», de 42 áreas 80 centiáreas, linda: Oriente y Mediodía, de Mauricia Godos y herederos de Francisco de Castro; Poniente, con los mismos herederos y Norte, de los de Francisco de Castro; valorada en doscientas pesetas.

7.^a Otra tierra en igual término al pago de «Los Olmicos», de 17 áreas 12 centiáreas, linda: Oriente y Mediodía, de Benito Gatón; Poniente, camino de Santervás y Norte, de Rosa Martínez; valorada en doscientas pesetas.

8.^a Otra tierra en igual término y pago de «Somatilla», de 12 áreas 84 centiáreas, dividida por una senda, linda: Oriente, de Vicenta Iglesias; Mediodía, de Benita Martínez; Poniente de Juan Cordero y Norte, de Juan Breña; valorada en doscientas pesetas.

9.^a Otra tierra en dicho término y pago de «Manguillas», de 25 áreas 68 centiáreas, linda: Oriente, de Angela Martínez; Mediodía, reguera; Poniente, de Baltasar Calvo y Norte, senda de la Hortaleza, valorada en trescientas pesetas.

10. Una viña en el propio término y pago de la «Manzana», de ocho áreas 56 centiáreas, linda: Oriente, senda del pago; Mediodía, de Narciso González; Poniente, de Esteban Iglesias y Norte, de Angela Martínez; valorada en cien pesetas.

11. Otra tierra al mismo término y pago de «Cubillas», de 19 áreas 26 centiáreas, linda: Oriente, con Eugenio Martínez; Mediodía de Melitón Rueda y Poniente y Norte, de Agustín Castrillo; valorada en doscientas pesetas.

12. Otra tierra al propio término y al mismo pago que el anterior, dividida en dos pedazos y que mide 2 fanegas, o 68 áreas 47 centiáreas, linda: Oriente, de Eladio Carrillo; Mediodía, de Simona Iglesias; Poniente, camino de Santervás y Norte, de Benito Torbado, el primero; y el segundo, linda: Oriente, de Andrés Martínez; Mediodía, de Simona Iglesias; Poniente, camino de Santervás y Norte, reguera. Según el Catastro se halla en el pago de «Barrioviejo», mide 77 áreas 12 centiáreas, y linda: Oriente, de Tomás García; Sur, de Casimiro Corona; Norte, de Pablo Carreras y otros y Oeste, Zamorana; valorada en cien pesetas.

13. Otra tierra hoy majuelo en igual término y pago de «Cruclero», de una hectárea, 36 áreas y 95 centiáreas, linda: Oriente y Norte, de Arturo Bustamante; Mediodía de José Duro, Juan Castro y



Maximino García; Poniente, de Arcio y Pedro Godos. Según el Catastro está al pago de «Las Matillas» y mide una hectárea, 75 áreas y 10 centiáreas, y linda: Norte, de Andrés Martínez y otros; Sur, de Victoria García; Este, de Claudio Martínez y Oeste, de José Duro; valorada en mil cuatrocientas pesetas.

14. Otra tierra en igual término al pago de «La Manzana», de 57 áreas 6 centiáreas, linda: Oriente, senda y Mauricia Godos; Mediodía, de Saturnino Olmedos; Poniente, de Pedro Martínez y Norte, de Antonio Godos y Agustín Yáñez. Según el Catastro está en el pago de «Las Cañas», y linda: Norte, de Antonio Godos; Sur, de Nicasio Pérez; Este, de Pablo López y Oeste, de Narcisa Ruiz; valorada en doscientas pesetas.

15. Otra tierra en igual término al pago de «Crullero», de 34 áreas 25 centiáreas, linda: Oriente, de Carco Fernández; Mediodía, de Rosario Calvo; Poniente, de Salvador García y Norte, de Arturo Estébanez. Según el Catastro se halla al pago de «La Matilla», y linda: Norte, de Arturo Estébanez; Sur, de Rosario Calvo; Este, de Concepción Rodríguez y Oeste, de Salvador García; valorada en cien pesetas.

16. Otra tierra, en igual término y pago de «La Matilla», de 28 áreas 53 centiáreas, linda: Oriente, camino de Santervás; Mediodía, de Eugenio Alvarez; Poniente, de herederos de Moisés Borge y Norte, de Vicente Luis; según el Catastro esta al pago de Campillos; y linda: Norte, de Luis Leal; Sur, de Venancio Pérez; Este, Zamorana y Oeste, de Sandalia Martínez; valorada en cien pesetas.

17. Otra tierra al propio término y pago de «Las Tornadizas» o «Aguila», de 34 áreas 23 centiáreas, linda: Oriente de Gregorio Godos; Mediodía, de herederos de Roque Villacé; Poniente, Capellanía de los Baezas y Norte, de herederos de Manuel Gago. Según el Catastro está en el pago de «Barrioviejo», y linda: Norte, de Prudencio Leal y Gabino Villaba, Sur, de Policarpo Fernández; Este, de Benito Gatón y Oeste, de Esperanza Carcedo; valorada en cien pesetas.

18. Otra tierra al mismo término y pago de «Barrioviejo» o Cuadro de Cubillas, de 22 áreas 83 centiáreas, linda: Oriente, de Gregorio Bajón;

Mediodía, de Floro Pérez; Poniente, de Victoria García y Norte, de María García. Según el Catastro está el pago de «Barrioviejo» y linda: Norte, de Rodrigo y Ventura García; de Floro Pérez; Este, de Alfonso García y Oeste, de Santos Laso; valorada en doscientas pesetas.

19. Otra al pago de Cubillas, al propio término de 34 áreas 23 centiáreas, linda: Oriente, de Rufino García; Mediodía, de Melitón García, Poniente, camino de Santervás y Norte, reguera. Según el Catastro está en el pago de «Barrioviejo» y linda: Norte, de Pablo Carreras, Sur y Este, de Andrés Martínez, Oeste, la Zamorana; valorada en 100 pesetas.

Todas las fincas antes descritas radican en terrenos de Melgar de Arriba.

La subasta de las mismas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de Febrero próximo a la hora de las once en esta Sala de Audiencia, en que se celebrará venta y remate a favor del más ventajoso licitador, debiendo de advertirse que se carecen de títulos de propiedad; que para tomar parte en la subasta habrá que consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de dichas fincas, las cuales salen primeramente en un solo lote y de no haber postores saldrán finca por finca; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que las cuatro primeras fincas se hallan gravadas con una hipoteca en favor de don Federico Tomé García, por préstamo de 2.750 pesetas; las números cinco y seis se hallan también gravadas con otra hipoteca a favor del mismo para garantizar otro préstamo de 2.500 pesetas, y las números doce a diez y nueve se hallan también gravadas con otras hipotecas a favor de D. Julio González Martín, en garantía de un préstamo de 2.500 pesetas, y por último las diez y nueve fincas descritas se hallan hipotecadas en favor de D. Agripino Herrero Godos, por garantía de un préstamo de 18.000 pesetas; que estas cargas y gravámenes quedarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante o rematantes las aceptan, subrogándose en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse el precio a su extinción.

Dado en Sahagún a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y tres. El Juez, Francisco Martos, Secretario, Sixto Descalzo. Número 72. 129,65 pts. Juzgado de primera instancia de Riaño

Don Matias Gutiérrez Reda, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa de Riaño y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado de municipal de Prado de la Guzpeña, de este partido y provincia, con censo inferior a cinco mil habitantes, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, entre los que desempeñen el mismo cargo en propiedad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas incluso con la póliza de la Mutualidad y demás documentos a que hace referencia el artículo 24 del Decreto Orgánico de 9 de Noviembre de 1393; sin cuyo requisito, no serán admitidos.

Dado en Riaño, a 13 de Enero de 1934.—Matias Gutiérrez.—El Secretario, P. H., Severo Cantalapiedra.

Juzgado de primera instancia de La Bañeza

Don José María Fernández y Díaz Faes, Juez de primera instancia e instrucción de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Pobladura de Pelayo García, en este partido, con censo inferior a cinco mil habitantes, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de treinta días, entre los que desempeñen el mismo cargo en propiedad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas, incluso con la póliza de la Mutualidad Judicial y los documentos a que se refiere el artículo 24 del Decreto Orgánico de 9 de Noviembre de 1933; sin cuyos requisitos, no serán admitidos.

Dado en La Bañeza, a 14 de Enero de 1934.—José María Fernández.—El Secretario judicial, José Santiago.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1934